

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1370535 ACE3F-5LD52-KKZ9P E86D8878E017BE36FD1B1E420C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

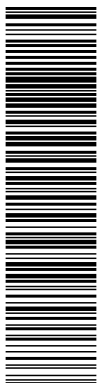
Parque Municipal de Obras

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MAYOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA MEJORA Y LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LAS BARRIADAS DE MÉRIDA: MOBILIARIO PARA VARIAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

Índice

1. Objeto del contrato.....	2
2. Justificación de la adquisición de mobiliario.	2
3. Código C.P.V.	2
4. Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato.....	2
5. Especificaciones técnicas.....	3
5.1 <i>Características del suministro.</i>	<i>3</i>
5.2 <i>Requisitos para la presentación del suministro.</i>	<i>4</i>
5.3 <i>Medidas de seguridad y salud.....</i>	<i>5</i>
5.4 <i>Medidas generales de actuación medioambiental.</i>	<i>5</i>
7. Duración del contrato.	6
8. Forma de pago.....	6
9. Garantía del producto.....	6
10. Responsable del Contrato.	6

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1370535-ACE3F-5LD52-KKZ9P-E66D8778E017BE36FD1B1E420C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

1. Objeto del contrato.

El objeto de este suministro de material es la mejora de la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida, en este caso la adquisición de mobiliario para varias delegaciones municipales para diferentes edificios institucionales e instalaciones municipales. Mediante la ejecución del contrato a que se refiere este Pliego, conseguiremos el máximo ahorro económico en el precio de compra por producto contribuyendo a la racionalización del gasto y llevando a cabo un mayor control y una mejora en la gestión.

2. Justificación de la adquisición de mobiliario.

Desde la Delegación de Obras y Servicios hemos detectado una necesidad de mejorar la dotación de material destinado a la realización de actividades y eventos en todas las barriadas de Mérida. Se plantea así una necesidad global y urgente de mejorar la dotación de elementos que permitan mejorar la respuesta del Ayuntamiento a las necesidades planteadas por AAVV, asociaciones y ciudadanía en general. Es por ello, por lo que se realiza este pliego en base al contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en su correspondiente de prescripciones técnicas particulares, así como al correspondiente contrato.

3. Código C.P.V.

Visto el objeto del contrato, los códigos C.P.V. asignado de conformidad con la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos de la Comisión Europea serían los siguientes:

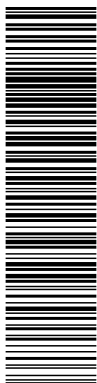
TIPO DE SUMINISTRO	C.P.V.
Muebles de oficina	39130000-2

4. Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato.

Las ofertas de los licitadores, para ser admitidas en el procedimiento de licitación, tendrán que ser, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación indicado.

El presupuesto base de licitación es de SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000,00€) Iva incluido, del que CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (56.198,35€) es el presupuesto base y ONCE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.801,65€.) corresponden al 21% de Impuesto del valor añadido.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1370535-ACE3F-5LD52-KKZ9P-E86D8878E017BB36FD1B1E420C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

El total será financiado con cargo al remanente líquido de tesorería asignado al expediente "Suministro de material para la mejora y dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida: Mobiliario para varias delegaciones municipales." será de:

PRESUPUESTO BASE	21% IVA	TOTAL
56.198,35€	11.801,65€.	68.000,00 €

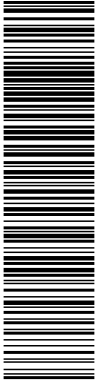
5. Especificaciones técnicas.

5.1 Características del suministro.

Se aporta una relación exhaustiva de los elementos a suministrar. Las ofertas que se presenten habrán de comprender todas las unidades que figuran en dicha relación. No procede revisión de precios en este suministro. Seguidamente se relaciona los materiales que deberán de suministrarse y sus características:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Sillas apilables con pala	Silla acolchada y tapizada con textil y colorido a elegir. Tamaño de la pala: Largo del brazo: 56 cm, Ancho: 32 cm, Largo de la parte corta: 23 cm, fabricada en poliamida de color negro	20,00
Silla ergonómica	Homologada para 8 horas de trabajo. Con soporte lumbar ajustable, reposacabezas y reposabrazos. Ajustable. Carga máxima 150kg	100,00
Mesa 200x120	Melamina de 19mm de espesor y canto redondeado 2mm. Estructura en forma de "U" invertida. Acabado con pintura epoxi blanca metalizado RAL 9016. Con niveladores y barra de refuerzo. Colo a elegir	19
Silla confidente	Asiento y respaldo en polipropileno inyectado. Revestimiento tejido acrílico. Color a elegir	31
Mesa despacho con ala	180cmx80cm con ala 102x60cm. Melamina 25mm. Color a elegir. Estructura patas metalizadas	3
Mesa de reunión 240x100	240x100. Melamina 25mm. Color a elegir. Estructura patas metalizadas	1

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1370535-ACE3F-5LD52-KKZ9P-E66D878E017BE96FD1B1E42C0C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

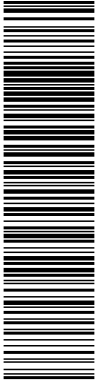
Parque Municipal de Obras

SUMINISTRO DE MOBILIARIO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Mesa de oficina	140cmx80cm. Superficie de mesa fabricada con tablero melamínico de 25mm de espesor y protegida con canto ranurado antichoque. Patas de acero laminado. Pintadas con pintura epoxi color blanco o aluminio. Patas regulables	11
Cajonera	Cajonera color haya 3 cajones (30x52x50) con cerradura. Melamina 25mm. Color a elegir	14
Estantería oficina	4 alturas, estantes de 19mm con sistema de nivelación variable y 5 puntos de anclaje. Trasera de 19mm. Melamina 25mm color, a elegir	12
Armario alto oficina	de melamina. Color a elegir con 2 puertas de 180x80x35 cm	3
Bancos y mesas	Conjunto de 3 piezas de mesa y bancos de madera de abeto color marrón, con estructura de acero lacado, plegables.	100

5.2 Requisitos para la presentación del suministro.

- El adjudicatario estará obligado a la entrega de los materiales y de todos sus componentes en el plazo máximo de treinta días (30) desde el día de la firma del contrato.
- El lugar de entrega del material en el Parque Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Mérida, acompañándose de dos ejemplares de albarán de entrega que deberá estar fechado y firmado por el responsable del contrato o personal municipal que recepcioné el suministro en el que se detalle el material entregado pasa su posterior control. Si el material suministrado no se encuentra en estado de ser recibido se hará constar en albarán y documento aparte señalándose los defectos observados y devolviendo los mismos, detallando además las instrucciones y plazo para reponerlos.
- Los gastos que se produzcan por el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose por incluidos en el importe de la oferta económica.
- Los elementos que constituyen el suministro deberán entregarse, perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirán productos usados.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1370535-ACE3F-5LD52-KKZ9P-E66D9878E017BE36FD1B1E42C0C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

- e) Deberá aportarse el manual del producto, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro.
- f) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del material suministrado.
- g) El Adjudicatario será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

5.3 Medidas de seguridad y salud.

La empresa adjudicataria deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación de la empresa adjudicataria de indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

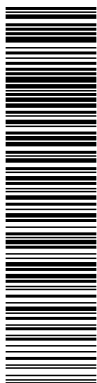
Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

5.4 Medidas generales de actuación medioambiental.

La entrega de los suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser posible la entrega sin embalajes, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

En general todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles conforme a la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier tipo de información medioambiental si fuese requerido por el Ayuntamiento de Mérida.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ppt_mobiliario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACE3F-5LD52-KKZ9P Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios. Firmado 13/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1370535-ACE3F-5LD52-KKZ9P-E86D8878E017BB36FD1B1E420C42214C1091502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a suministrar y sus certificados de calidad, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, a aquellos a las condiciones de calidad señalada.

7. Duración del contrato.

El material debe ser suministrado antes del 31 de diciembre de 2024.

8. Forma de pago.

El pago a la entidad adjudicataria se efectuará mediante la presentación de factura comprensiva de los materiales suministrados.

Las facturas deberán presentarse obligatoriamente en formato electrónico a través de la plataforma FACE de la Administración General del Estado (<https://face.gob.es/es/>).

9. Garantía del producto.

La garantía que deberá de contar todas las piezas de este suministro es de al menos 2 años por defecto de fabricación. Se dispondrá, además, de un servicio de recambios o de repuestos para cualquier rotura ya sea por defecto de fabricación o por un uso indebido, incluso por pérdida de alguna de las piezas.

10. Responsable del Contrato.

El responsable del contrato será el Encargado del Parque Municipal de la Delegación de Obras y Servicios.

Mérida, a la fecha de la firma digital.

El funcionario.